

ACTA RECTIFICATORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS PRIMER LLAMADO – 2019 (IQUIQUE NORTE Y SUR)

En Santiago, con fecha 28 de julio de 2020, en marco del "Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios Primer Llamado - 2019", realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a corregir el "Acta de Evaluación Técnico-Económica" de las postulaciones, según lo previsto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 9844, de 26 de noviembre de 2019.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso de los siguientes profesionales para el desarrollo del proceso, quienes conforman la Comisión Técnica:

NOMBRE	CARGO
Pablo Barahona Gaete	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Juan Luza Contreras	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Mariza Guajardo Cartes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Por Acta de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2020, y de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, se presentaron las notas finales de evaluación técnica y económica conforme a los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Capacidad financiera	15%
3. Comportamiento contractual anterior	10%
4. Propuesta técnica, ubicación, infraestructura y experiencia	40%
5. Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento	30%

Adicionalmente cabe señalar que se presentaron 3 (tres) propuestas admisibles al llamado a concurso para Operadores del Centro de Negocios de Iquique Norte y Sur, Primer Llamado - 2019, obteniendo las 3 (tres) propuestas calificación final ponderada inferior a 4,00.

Con todo, la Comisión advirtió, posteriormente, un error en la evaluación de la propuesta económica, producto del reclamo presentado por la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá, de acuerdo al punto 4.5. de Bases, debiendo corregirse la evaluación total en el siguiente sentido:



DONDE DICE:

1. A continuación, se presentan las calificaciones de la evaluación técnica y económica de las propuestas que resultaron admisibles:

					NOTAS CRITERIOS DE EVALUACION									
N°	N° N C	IÓ CENTRO AL CUAL	AL NOTA R	1 REQUISIT OS	CRITERIO 2 CRITERIO 3	CRITERIO 4 PROPUESTA TÉCNICA, UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD					CRITERIO 5 PROPUESTA ECONOMICA Y APORTE DE COFINANCIAMIENTO DEL OPERADOR			
		POSTULA			AD FINANCIE RA	NCIE TAMIENT	Total criterio	Propuest a técnica	Ubicaci ón física	Calidad infraestr uctura	Experien cia del oferente	Total Criterio	Propuesta económica	Aporte de cofinanciamie nto operador
1	FDUTA	IQUIQUE NORTE	3,58	7,00	1,00	7,00	3,40	3,00	5,00	5,00	3,00	3,40	1,00	7,00
2	CNC IQUIQUE	IQUIQUE NORTE	3,32	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,00	3,00	3,00
1	U. SANTO TOMÁS	IQUIQUE SUR	3,56	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,80	3,00	5,00

DEBE DECIR:

1. A continuación, se presentan las calificaciones de la evaluación técnica y económica de las propuestas que resultaron admisibles:

					NOTAS CRITERIOS DE EVALUACION									
N°	INSTITUCIÓ N OFERENTE	CUAL	NOTA FINAL	CRITERIO 1 REQUISIT OS FORMAL ES	CRITERIO 2 3 COMPOR TAMIENT O	CRITERIO 3	ERIO PROPUESTA TÉCNICA, UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y PROPUESTA EC					CRITERIO 5 STA ECONOMICA NCIAMIENTO DI	A Y APORTE DE	
						Total criterio	Propuest a técnica	Ubicaci ón física	Calidad infraestr uctura	Experien cia del oferente	Total Criterio	Propuesta económica	Aporte de cofinanciamie nto operador	
1	FDUTA	IQUIQUE NORTE	3,94	7,00	1,00	7,00	3,40	3,00	5,00	5,00	3,00	4,60	3,00	7,00
2	CNC IQUIQUE	IQUIQUE NORTE	3,32	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,00	3,00	3,00
1	U. SANTO TOMÁS	IQUIQUE SUR	3,56	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,80	3,00	5,00



DONDE DICE:

2. De acuerdo lo establecido en el punto 4.3 de Bases de Concurso, en caso que existan oferentes que hayan calificado con nota 4.0 o superior, se seleccionará al proponente que obtenga la mejor calificación técnica y económica. Si no se llega a acuerdo con la entidad postulante, se podrá negociar con 1 o más sucesivamente en orden descendente, según la lista de prelación, o bien declarar desierto el proceso respectivo. En conformidad a lo anterior, se justifica la evaluación de las propuestas admisibles, con nota final ponderada inferior a 4.00.

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
1	FDUTA	Tarapacá	lquique Norte	3.58	INADMISIBLE	Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento. Factor Propuesta económica. No cumple con requerimientos solicitados. Presentan propuesta en un formato que dificulta su lectura y evaluación, para efectos de coherencia con lo técnico. Asimismo, no es concordante con las cartas de compromiso presentadas.

DEBE DECIR:

2. De acuerdo lo establecido en el punto 4.3 de Bases de Concurso, en caso que existan oferentes que hayan calificado con nota 4.0 o superior, se seleccionará al proponente que obtenga la mejor calificación técnica y económica. Si no se llega a acuerdo con la entidad postulante, se podrá negociar con 1 o más sucesivamente en orden descendente, según la lista de prelación, o bien declarar desierto el proceso respectivo. En conformidad a lo anterior, se indican las propuestas con nota igual o superior a 4.0 que pasan a reunión de ajuste, y en lista de espera.

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
1	FDUTA	Tarapacá	lquique Norte	3.94	INADMISIBLE	Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento. Factor Propuesta económica. Cumple parcialmente con requerimientos. Los valores del presupuesto presentado se ajustan a lo indicado en bases, sin embargo, no son pertinentes respecto de asesores especializados, condicionando así la correcta focalización del Centro, en materias de Comercio Exterior y Logística. El presupuesto solicitado en el Ítem de Garantías excede monto máximo indicado en bases de hasta \$4.700.000, y en su propuesta solicita a Sercotec la suma de \$6.810.000



Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en Acta de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2020.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Barahona Gaete	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	0300 55
Juan Luza Contreras	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Mariza Guajardo Cartes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	Auft.

PNZ/CGR